



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



No. de Oficio: 622/2014
 Expediente: K:01

- - - - LA SUSCRITA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,----- CERTIFICA----- QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO: **ACTA NUMERO 76 (SETENTA Y SEIS) DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 24 (VEINTICUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE).** PRESIDENCIA: LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA. AL CENTRO: EN COQUIMATLAN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 10:55 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MIERCOLES 24 (VEINTICUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE) SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS" DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL LTS SALVADOR FUENTES PEDROZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES MUNICIPALES C. ADELINA CHAVEZ ORTEGA, C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO, LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR, DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA , LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ Y LIC. RAMON ALEJANDRO MICHEL RAMOS CON EL FIN DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: **PRIMERO** LISTA DE ASISITENCIA; **SEGUNDO** DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION LEGAL DE LA SESION; **TERCERO** LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA; **CUARTO** LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR; **QUINTO** APROBACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (OFICIAL MAYOR) **SEXTO** PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **SÉPTIMO:** CLAUSURA **PRIMER PUNTO** CON EL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTE 09 (NUEVE) DE LOS DIEZ INTEGRANTES DEL H. CABILDO **SEGUNDO PUNTO** SE VERIFICA QUORUM INSTALANDO LEGALMENTE LA SESION EL PRESIDENTE MUNICIPAL; **TERCER PUNTO** SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES; **CUARTO PUNTO** LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES DEBIDO A QUE LA REGIDORA LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOS NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR;**QUINTO PUNTO** EL PRESIDENTE HACE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CEDE EL USO DE LA VOZ A LA OFICIAL MAYOR LICDA. MONICA GUTIERREZ MENDOZA LA CUAL COMENTA QUE SE TIENE TRES COTIZACIONES DE ASEGURADORAS

Adelina Chavez O.
Victor Manuel C.M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



PARA PODER REALIZAR LA COMPARATIVA, CON LA PRIMERA DE ESTAS COTIZACIONES QUE REALIZO LA EMPRESA MAPFRE EL COSTO ES DE \$ 2,669.93(DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) ESTE PRECIO SERIA POR LOS TRES MESES QUE RESTAN DEL AÑO, SI LAS METEMOS COMO FLOTILLA , INDICA QUE EL COSTO POR AÑO SERÍA DE \$10,679.72 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS) POR VEHÍCULO Y COMENTA QUE EL RESTO DE LAS COTIZACIONES ESTÁN POR VEHÍCULO, EN QUALITÁS ES POR LA CANTIDAD DE \$11,232.59 (ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS Y CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) Y EN GNP COSTARÍA \$17,018.86 (DIECISIETE MIL DIECIOCHO PESOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS) , EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOS COMENTA QUE UNA COTIZACIÓN TRAEN MAYOR COBERTURA QUE LAS OTRAS , EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL RAMIRO TOSCANO SÁNCHEZ DICE QUE PARA QUE SE TENGA MÁS CREDIBILIDAD EN ESTE PROCESO DEBIERAN ESTAR FIRMADAS LAS COTIZACIONES A LO QUE RESPONDE LA OFICIAL MAYOR LICDA. MONICA GUTIERREZ MENDOZA , QUE SI SE ENCUENTRAN LAS ORIGINALES DEBIDAMENTE FIRMADAS A EXCEPCIÓN DE UNA LA CUAL TRAE EL NOMBRE DE QUIEN LA ELABORO, Y CUANDO SE TENGA EL SEGURO DE LA PÓLIZA SE ENCONTRARA FIRMADA, EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EFECTIVAMENTE EXCITE UNA DIFERENCIA DE COBERTURA ENTRE LA ASEGURADORA QUALITAS Y LAS DEMÁS , DONDE INCLUYE UN BENEFICIO MÁS EL CUAL YA SE TIENE DE FORMA DIRECTA ACTUALMENTE DONDE LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SINDICALIZADO ESTÁN ASEGURADOS DE POR VIDA Y LUEGO ENTONCES NO HAY RAZÓN DE SER , COMPRAR UN SEGURO QUE CONTEMPLA ESE BENEFICIO EN VIRTUD DE QUE YA SE TIENE DE MANERA DIRECTA CON EL AYUNTAMIENTO , HAY QUE RECORDAR QUE TODOS LOS VEHÍCULOS ESTÁN ASEGURADOS HASTA EL 18 DE DICIEMBRE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES QUE SE PAGUE LA CANTIDAD DE \$ 2,669.93(DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) POR VEHÍCULO PARA ASEGURARLOS EN LA EMPRESA MAPFRE, SÉ HACE REFERENCIA QUE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR SON LAS TRES PATRULLAS NUEVAS QUE SE ADQUIRIERON LO CUAL . ES APROBADO POR UNANIMIDAD ;SE ANEXAN COTIZACIONES

Aselina Chaver

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

TIPO DE DOCUMENTO: ENDOSO AUMENTO
 POLIZA NUMERO : 4051300033558
 ENDOSO NUMERO : 3
 CLIENTE MAPFRE : VRP443
 NUMERO INCISO : 3

Av. Paseo de la Reforma #243, Col. Cuauhtémoc,
 Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.
 Tel. : 52-30-70-00 R.F.C. MTE440316E54

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA
 y/o: Efecto: 4140849769793 R.F.C.: MCCS5010114
 DOMICILIO: REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N CENTRO COQUIMATLAN COLIMA C.P.: 28400
 Tel.:

MUNICIPIO: REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N CENTRO COQUIMATLAN COLIMA
 y/o: MATEO MARTINEZ
 DOMICILIO: REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N CENTRO COQUIMATLAN COLIMA Número Empleado: 0000

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 12/09/2014 Clave de agente: 21171 Nombre del agente: CASTREJON RODRIGUEZ, ENRIQUE
 Hasta las 12:00 hrs. de: 18/12/2014

Fecha de emisión: 18/09/2014 Forma de pago: CONTADO Moneda: \$ PESOS Conducto de envío: Gestor de cobro: 21171

Prima neta: \$ 2,001.66 Recargo Pago Fraccionado: 0% \$ 0 Gastos de expedición: \$ 0.00 16 % I.V.A. \$ 368.27 Prima total: \$ 2,669.93

MAPFRE TEPEYAC, S.A. DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑIA", ASEGURA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ESTA POLIZA, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA EN ADELANTE "EL ASEGURADO".

LA PRESENTE CARÁTULA DE POLIZA SUSTITUYE A LA ANTERIOR POR MODIFICACIONES REALIZADAS A LA MISMA

Descripción: HILUX D CAB SR A/AC STD Uso: COMERCIAL Plach: Año de Fabricación: 2014
 Marca: TOYOTA PICK-UP Clase: PICK-UPS Valor: 0.0 Clave MAPFRE: 054-023-012
 Número de Serie: MROEN3267E0262278 Remolque: EXCLUIDO Código Económico:
 Número de Motor:

Coberturas Amparadas	Límite máximo de responsabilidad	Deducible
BANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5 %
ESPEJOS	AMPARADA	30 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %
ROBO A TERCEROS EN SUS BIENES	\$ 500,000.00	0 DESMAYOS
ROBO A TERCEROS EN SUS PERSONAS	\$ 500,000.00	0 DESMAYOS
GASTOS MEDICOS	\$ 30,000.00	NO APLICABLE POR EVENTO
ASISTENCIA COMPLETA	AMPARADA	NO APLICABLE
DEFENSA JURIDICA	AMPARADA	NO APLICABLE
ROBO POR DAÑOS POR LA CARGA	\$ 1,000,000.00	TIPO CARGA:A
		Prima Neta: \$ 2,001.66

TIPO DE ENDOSO :ALTA DE INCISOS-3,4,5
 EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS (LÍMITE ÚNICO COMBINADO) ES DE: \$ 1,000,000.00 EQUIVALENTE A LA SUMA DE LOS LÍMITES DE COBERTURAS RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS. EN CASO DE SINIESTRO FAVOR DE COMUNITARSE AL: 01800 2-02-09-32 Y EN EL D.F. 59-50-21-30". ESTA POLIZA ESTA AMPARADA A VALOR COMERCIAL. POR LO QUE SU INDEMNIZACION SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL VALOR COMERCIAL QUE TENGA EL VEHICULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.



LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO ESTÁN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE LA FORMALIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS 26, 36-A, 36-B Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOBREDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS BAJO EL REGISTRO NUMERO CNSF-50041-0218-2012 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2012.
 EN TESTIMONIO DE LO CUAL MAPFRE TEPEYAC, S.A. FIRMA LA PRESENTE FORMA EN MÉXICO, D.F.
 ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.
 Original - Asociado

* 4051300033558 *

(Handwritten signature in a circle)

(Handwritten signature)

Adeline Chavez O.

(Handwritten signature)

Victor mane con

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



Todos Hacemos la Diferencia
 H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN 2012-2015



SEGURO DE AUTOMÓVILES
RESIDENTES

POLIZA NUMERO : 4051300033558
 ENDOSO NUMERO : 3
 NUMERO INCISO : 3

Av. D. 3ro de la Reforma #243, Col. Cuauhtémoc,
 Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.
 Tel. : 52-30-70-00 R.F.C. MTE440316E54

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 12/09/2014
 Hasta las 12:00 hrs. de: 18/12/2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN COLIMA
 DOMICILIO: REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N CENTRO COQUIMATLÁN COLIMA
 ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA MENCIONADA, EXPEDIDA POR "MAPFRE TEPEYAC, S.A."

PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE ESPEJOS LATERALES, ESTA POLIZA AMPARA HASTA DOS ESPEJOS POR EVENTO, CON UN MÁXIMO DE DOS EVENTOS POR VIGENCIA Y CON UN MÁXIMO DE \$7,000.00 POR ESPEJO. EL DEDUCIBLE PARA LOS ESPEJOS ES DE 30% DEL VALOR DE LOS ESPEJOS ROTOS Y EN CASO DE DESPRENDIMIENTO, 30% DEL COSTO TOTAL DE LA INSTALACIÓN.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL ASEGURADO CONTARÁ CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE RECIBA SU POLIZA, PARA SOLICITAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SI ES QUE EL CONTENIDO DE LA POLIZA NO CONCORDARA CON SU OFERTA, UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, SE ENTENDERÁ POR ACEPTADA LA PRESENTE POLIZA O EN SU CASO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS".

* RC: RESPONSABILIDAD CIVIL.

** DESAGUFE: DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO ESTÁN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE LA FORMALIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS 36, 36-A, 36-B Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS BAJO EL REGISTRO NÚMERO CNSF-50941-0218-2012 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2012.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL MAPFRE TEPEYAC, S.A. FIRMA LA PRESENTE FORMA EN MÉXICO, D.F.
 ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

* 4051300033558 *

Original - Asegurado

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature

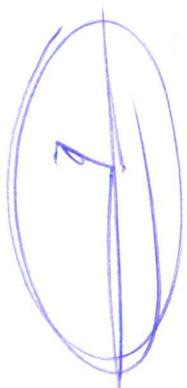
Handwritten signature

Vertical handwritten text: Adelina Chavez D.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



COTIZACION DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INFORMACION DEL ASEGURADO				
C.P.	28400	RFC		
TELEFONO		E-MAIL		
DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO				
17519 TOYOTA HILUX PICK-UP DOBLE CABINA SR A/AC STD., 05 OCUP.				
TIPO	CAMIONES-PANEL	MODELO	2014	OCUPANTES 5
SERIE		CILINDROS	4	
VIGENCIA	DESDE LAS 12 HORAS P.M. DEL 18/SEP/2014 HASTA LAS 12 HORAS P.M. DEL 18/SEP/2015	NUM. DE COTIZACION	0091398736	PLAN AMPLIA
		USO CARGA		SERVICIO PARTICULAR
RIESGO	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS	
1.-Daños materiales	260,000.00	5%	4,851.02	
2.-Robo total	260,000.00	10%	1,792.64	
3.-Responsabilidad Civil	3,500,000.00 POR EVENTO		1,513.00	
4.-Gastos Medicos Ocupantes	300,000.00 POR EVENTO		475.35	
7.-Gastos Legales	AMPARADO		370.00	
15.-Asistencia Vial	AMPARADO		335.00	
22.-Muerte del Conductor X AA	100,000.00		100.00	

Ach. O



Victor Manuel
C-M



MONEDA	PESOS
PRIMA NETA	9,437.01
TASA FIN P.F.	-188.74
GTOS. EXPEDICION POL.	435.00
SUBTOTAL	9,683.27
I.V.A.	1,549.32
IMPORTE TOTAL	11,232.59
TARIFA APLICADA	01408

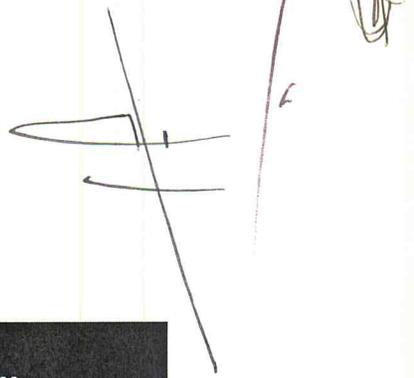
FORMA DE PAGO	CONTADO	PRIMER PAGO	11,232.59
PLAZO DE PAGO	14 dias		

La presente cotización tiene validez de 7 dias o estará sujeta al cambio de tarifa.

En caso de modificación de cualquiera de los datos, se requerirá de una nueva cotización.

CONDUCTO INTERNET

ELABORO AGENTE 35285
ENRIQUE CASTREJON RODRIGUEZ





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Administración 2012-2015



Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Chirubusco
C.P. 04200, México D.F.

Página: 1 / 1

Cotización de Seguro de Autos		Auto Único	Cotización No. 88000195949268
Contratante			
Conductor Principal		Resumen de primas	
Edad 34 Años	Género Masculino	Prima Neta	12,991.64
		Recargo por pago fraccionado	0.00
		Derecho de Póliza	450.00
		I.V.A.	2,150.66
		Importe total	15,592.30
Datos del Vehículo		Descuentos Aplicados sobre Cobertura Básica:	
Fecha de Expedición	Día 18 Mes 09 Año 2014	Forma de pago	Anual
		Moneda	Nacional
Marca	CAITOO10B HILUX DOBLE CABINA STD. C/A AC. SR	Cliente Leal	25.00 %
Modelo	2014 Estado COLIMA	Seguro Previo	0 %
Primas Propuestas AMPLIA			
Coberturas Amparadas	Suma Asegurada	Deducible	Primas
Cristales	Amparada	20 %	Amparada
Extensión Cobertura Resp. Civil	Amparada	No aplica	710.00
Gastos Médicos Ocupantes	150,000.00	No aplica	152.27
Robo Total	300,500.00	30,050.00	5,902.12
Club GNP Autos	Amparada	No aplica	200.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,000,000.00	No aplica	1,872.25
Protección Legal	Amparada	No aplica	330.40
Daños Materiales Pérdida Total	300,500.00	15,025.00	2,355.54
Daños Materiales Pérdida Parcial	300,500.00	15,025.00	5,496.28
Total Coberturas			17,018.86
Total Descuentos			0.00

El importe de esta cotización puede variar al emitir la póliza, en caso de existir diferencia en los descuentos que GNP tiene registrados y la forma de pago seleccionada.

Se aplicará un extradeducible equivalente al contratado, en adición al deducible estipulado en la póliza, para las coberturas de Daños Materiales, cuando el conductor del Vehículo Asegurado al momento del siniestro sea menor a 31 años, no se haya declarado así en la póliza y además sea determinado como responsable del accidente por la autoridad competente. Si el deducible contratado es 0%, el extradeducible aplicable será de 5%.

La presente cotización tiene una vigencia de 15 días naturales a partir de la fecha de expedición, salvo el caso en que los documentos que la acompañan, y conforman la oferta de seguro, mencionen explícitamente una fecha de vigencia. En ningún caso se entenderá que esta cotización es una póliza de seguro.

Agente ENRIQUE CASTREJON RODRIGUEZ **Clave** 94548001 Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para el Distrito Federal, al 01 800 400 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx

LP10722022288000195949268

D222GZ222-OF GUADALAJARA

Adelino Chavez O.

Victor Manuel Gm



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



SEXTO PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA VOZ Y COMENTA QUE EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE LA MAESTRA MARÍA NEGRETE GAYTAN PRESENTO LA RENUNCIA A LA SECRETARIA , POR CUESTIONES MERAMENTE PERSONALES SEGÚN LO MANIFIESTA , EVIDENTEMENTE NOS TOMAMOS UN TIEMPO PARA PODER DEFINIR QUIÉN VA SER EL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO , LA PROPUESTA QUE YO LES HAGO PARA QUE QUEDE COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ES EL ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS Y LA NUEVA ENCARGADA DE OBRAS PUBLICAS SERIA LA ARQ. ADRIANA RAMIREZ PADILLA , CIERTAMENTE EL PUESTO DE LA ARQ. ADRIAN RAMIREZ NO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE CABILDO SIN EMBARGO SE LOS COMPARTO , HEMOS TENIDO MUY BUENOS RESULTADOS EN EL TEMA DE OBRAS PÚBLICAS SE HIZO UN GRAN EQUIPO Y INCUESTIONABLEMENTE LO QUE BUSCA EL ALCALDE ES TENER UNA PERSONA DE CONFIANZA CERCANA A ÉL Y QUE EXCITA UNA DINÁMICA DE TRABAJO CORDIAL SOBRE TODO CON EL HABITANTE PORQUE ES EL PRIMER PERSONAJE QUE ATIENDE AL CIUDADANO QUE ACUDE A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO , ESA ES LA PROPUESTA Y QUEDA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN EL USO DE LA VOZ LOS REGIDORES LIC. ALEJANDRO MICHEL RAMOS, LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA , LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOS Y DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN LOS CUALES HACEN UNA EXTENSIVA FELICITACIÓN A LA MAESTRA MARIA NEGRETE GAYTAN POR EL GRAN DESEMPEÑO A CARGO DE LA SECRETARIA Y DAN LA BIENVENIDA AL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS DESEÁNDOLE UN BUEN DESEMPEÑO EN ESTA NUEVA ENCOMIENDA. SIN MÁS COMENTARIOS ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **SÉPTIMO PUNTO** CLAUSURA REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS 11:24 HRS (ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS) DEL MISMO DÍA DE SU FECHA; DOY FE:

Adelina Chavez

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Victor Manuel

cm

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ATENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 COQUIMATLÁN, COL.,
 LA ENCARGADA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

[Firma manuscrita]

LICDA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
Administración 2012-2015



LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ramiro Toscano S.
C. RAMIRO TOSCANO SANCHEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

Adelina Chavez O.
C. ADELINA CHAVEZ ORTEGA.
REGIDORA MUNICIPAL

Victor manuel C-M
C. VICTOR MANUEL CALVARIO MONTAÑO.
REGIDORA MUNICIPAL.

LICDA. ERIKA ALEJANDRINA TEJADA AGUILAR.
REGIDOR MUNICIPAL.

C. DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA.
REGIDOR MUNICIPAL.

C. LICDA. MIREYA UREÑA MUÑOZ.
REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. RAMON A. MICHEL RAMOS.
REGIDOR MUNICIPAL.